

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	
	ACTA DE SUPERVISION	
	Código: GED-FR001 Versión: 2.0	Fecha: Enero de 2024

ACTA DE SUPERVISION No. 01

CONTRATO No. SASI-ITTB-001-2026

OBJETO

SUMINISTRAR INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN EN SECTORES PRIORIZADOS

1. TIPO DE CONTRATO

CONTRATO DE OBRA SASI-ITTB-001-2026

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.270.948-3
CONTRATISTA	OBCELC SAS
NIT:	804.007.343-1
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAM COBOS MESA
C.C:	13.541.674 DE BUCARAMANGA
DIRECCION	Calle 51 #17-02 int 408. BARRANCABERMEJA
OBJETO	SUMINISTRAR INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN EN SECTORES PRIORIZADOS
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre 2026 o agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso su duración estará supeditada a la presente vigencia fiscal
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$276.200.000) IVA INCLUIDO, lo cual incluye los impuestos, tasas, gravámenes, retenciones y contribuciones que se causen a causa de la celebración del contrato, ejecución y liquidación
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	CDP No. 0182 DE FECHA 05 FEBRERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 0237 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2026
SUPERVISOR	ARQ. CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA
FECHA DE INICIO	15 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE FINALIZACION	31 DE DICIEMBRE DE 2026

3. RELACIÓN DE ACTAS Y BALANCE DEL CONTRATISTA

CONCEPTO	VALOR	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 276.200.000,00	
TOTAL, ACTA PARCIAL No. 01		\$ 132.507.124,00
SALDO PENDIENTE POR COBRAR		\$ 143.692.876,00
SUMAS IGUALES	\$ 276.200.000,00	276.200.000,00

**INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA****ACTA DE SUPERVISION**Código: GED-FR001
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 2 de 3

4. BIENES ENTREGADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
2.1	Suministro de pintura de tráfico Imprimante acrílica base solvente color negro.	Cuñete (5 galones)	12,00
2.2	Suministro de pintura de tráfico con resina acrílica base solvente. color blanco. Que cumpla con la Norma NTC 1360.	Cuñete (5 galones)	100,00
2.3	Suministro de pintura de tráfico acrílica base solvente color amarillo.	Cuñete (5 galones)	35,00
2.4	Esmalte por galón color blanco	Galón	1,00
2.5	Material antideslizante transparente.	Envase (5 Kg)	1,00
2.6	Ajustador para pintura de tráfico (disolvente)	Caneca (5 Galones)	20,00
2.7	Thiner	Galón	20,00
2.8	Rodillo especial para pinturas y esmaltes, fabricado en 80% poliéster y 20% nylon tipo pesado, de 4"	Unidad	20,00
2.9	Rodillo especial para pinturas y esmaltes, fabricado en 80% poliéster y 20% nylon tipo pesado, de 6"	Unidad	20,00
2.10	Brocha de 4	Unidad	5,00
2.11	Rollo de cinta de enmascarar de 2" x40m	Unidad	20,00
2.12	Rollo de cinta peligro x 500 m	Unidad	5,00
2.13	Yeso x5 Kilos	Bolsas	
2.14	Cemento Gris Tipo I X50 Kg	Bulto	
2.15	Tiza Industrial	Caja	
2.16	Escobas de fibra	Unidad	
2.17	Conos viales de 90 cm	Unidad	
2.18	Máscara respirador doble filtro mas adaptadores	Unidad	1,00
2.19	Gafas de seguridad lente oscuro	Unidad	
2.20	Chalecos reflectivos	Unidad	

2.21	Calcomanía impresa de señales de tránsito reglamentarias, informativas y preventivas de 0,60 x 0,60 m (sticker) en cinta reflectiva tipo XI grado diamante al cubo.	Unidad	20,00
------	---	--------	-------

5. PERIODO DE EJECUCIÓN

El periodo ejecutado y que se da recibo es del 15 de abril al 28 de diciembre de 2026.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Una vez verificados los insumos de señalización entregados por el contratista correspondientes al periodo objeto de recibo, se constata que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones de calidad establecidas en el contrato y en la normatividad vigente aplicable. Así mismo, se evidencia que la entrega se realizó de manera oportuna y conforme a los requerimientos pactados, sin presentarse inconsistencias o incumplimientos. En consecuencia, el recibo de los insumos se considera satisfactorio para la I.T.T.B.

El valor a cancelar a favor de la **OBCELC SAS** con Nit. No. 804.007.343-1 es **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$132.507.124,00)**

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hago constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior se firma por los intervinientes a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2026).

Por la ITTB

CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA
Supervisor contrato